



La Declaración del agua de Porto Alegre

En el espíritu de Cochabamba (Bolivia), Narmada (India), de Gana y otros combates ...

Somos un grupo de diversas organizaciones de diferentes países de África, Asia, Europa, América Latina y América del Norte implicadas en diferentes sectores de participación de sociedades y de ciudadanos. Estamos reunidos en Porto Alegre del 1ro al 5 de febrero en el cuadro del Foro social mundial 2002. Estamos unidos por los principios, creencias y valores comunes siguientes :

1. Que el agua dulce de la Tierra pertenece a toda especie viviente y no debe ser tratada como un producto, no debe ser comprada, vendida ni comercializada para producir un beneficio como si fuera un bien económico. Las comunidades humanas locales tienen la responsabilidad primera de garantizar que el agua sea tratada como un patrimonio común.
2. Esta agua es un derecho fundamental del hombre y un derecho para toda especie viviente. Ella debe ser salvaguardada por los poderes públicos y las instituciones, por el derecho nacional e internacional. El derecho del hombre para disponer de la cantidad y calidad suficientes para la vida (40 a 50 litros por día por persona para el uso doméstico) es un derecho justo, inalienable, individual y colectivo que no puede ser sometido a ninguna obligación de naturaleza social (sexo, edad, ingreso), política, religiosa o financiera. El costo para satisfacer ese derecho para todos debe ser financiado por la colectividad.
3. El agua es un recurso natural que debe ser utilizado de manera sustentable para el bien común de nuestras sociedades y del medio entorno natural. Hoy día, la política de construcción de grandes represas debe ser profundamente revisada en acuerdo con las recomendaciones de la Comisión internacional de las Naciones Unidas con respecto a las grandes represas.
4. El agua es esencial para la seguridad de nuestras comunidades y sociedades. Por esta razón, su propiedad, encargo, entrega pertenecen al dominio público.
5. El sector público legalmente y constitucionalmente está designado y acreditado para representar al interés público. No se puede tener confianza en el sector privado para defender el interés público.
6. Los ciudadanos deben estar en el centro del proceso de decisión en la constitución de las políticas públicas que afectan fundamentalmente su vida, como por ejemplo el control del agua al nivel local, internacional y global.
7. Las políticas de gestión del agua deben asegurar la equidad social como la equidad del género humano (hombre/mujer), la salud pública y la equidad con respecto al medio ambiente.
8. A la inversa del Banco Mundial, del Consejo Mundial del agua, y de la Asociación Mundial del agua, no consideramos que el modelo francés de privatización, basado en contratos de concesión de larga duración, sea una buena solución para un control et una gestión equitables, sustentables y democráticas del agua en el interés público.

Unidos por los principios, la creencias y los valores aquí arriba indicados, tenemos el objetivo de formar y promover «la coalición mundial de las organizaciones ciudadanas contra la privatización y la mercantilización del agua ».

Projectamos invitar otras organizaciones para que sean también miembros fundadores de la coalición y para proceder posteriormente a la creación formal de la coalición en abril o mayo próximos.

La meta principal de la coalición es reforzar la co-operación de los miembros fundadores por todos los medios apropiados, en particular en los dominios de : a) la información, la comunicación y la investigación, b) la coordinación de las actividades propias de cada miembro en el objetivo de sostenerlas , c) acción común.

Con respecto al punto a, el Consejo de los Canadienses ha ofrecido abrir una página en su sitio Web sobre la coalición hasta que otro sitio Web de la coalición sea creado.

Con respecto al punto b, se ha decidido dar la consigna común a las acciones locales de las organizaciones miembros en la ocasión del Día mundial del agua (el 22 de marzo de 2002). La consigna propuesta es : Decir no a la privatización del agua. Los servicios del agua privatizados deben retornar al dominio público.

Con respecto al punto c, la intención es de favorecer las acciones comunes :

- en la tercera cumbre de la tierra en Johannesburg, 26 de agosto al 2 de septiembre 2002
- en el foro del agua del tercer mundo en Kyoto, en marzo 2003
- y frente a las políticas actuales decididas por la OMC, el Alena (tratado de libre-cambio de las Américas), la Union Européa y el ISO, en favor de la liberalización y la desreglamentación de los servicios del agua y de la mercantilización del agua.